



*CONSORCIO UNIVERSITARIO
CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CANTABRIA*

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2021



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2021

1. - Balance

2. - Cuenta del resultado económico-patrimonial

3. - Estado de cambios en el patrimonio neto

4. - Estado de flujos de efectivo

5. - Memoria



1.- Balance

BALANCE	Importe en Euros	Importe en Euros
	Cierre a 31/12/2021	Cierre a 31/12/2020
ACTIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	3.132.344,42	3.339.617,00
I. Inmovilizaciones Intangible	3.022.557,87	3.216.620,91
Aplicaciones Informáticas	2.487,92	974,04
206000 Aplicaciones informáticas	11.954,60	9.655,60
(280600) Amortización Ac. Aplicaciones informáticas	-9.466,68	-8.681,56
Otro inmovilizado intangible	3.020.069,95	3.215.646,87
209000 Adscripción Edificio Ramón Pelayo	5.373.823,12	5.373.823,12
(280900) Amortización Ac. Derechos sobre bienes adscritos	-2.353.753,17	-2.158.176,25
II. Inmovilizado Material	109.786,55	122.996,09
2. Construcciones	1.708,88	1.759,30
211000 Construcciones	2.521,32	2.521,32
(281100) Amortización Ac. Construcciones	-812,44	-762,02
4. Otro inmovilizado material	108.077,67	121.236,79
214000 Maquinaria	309,20	309,20
215000 Instalaciones técnicas y otras instalaciones	29.405,62	28.597,34
Mobiliario	<u>228.376,85</u>	<u>228.376,85</u>
216000 Mobiliario	221.129,32	221.129,32
216001 Material de oficina	7.247,53	7.247,53
217000 Equipos para procesos de información	252.335,08	248.663,58
Otro inmovilizado material	<u>541.924,32</u>	<u>531.558,25</u>
219000 Otro inmovilizado material	57.282,10	57.282,10
219001 Fondos Bibliográficos	484.642,22	474.276,15
(281) Amortización Ac. Otro Inmovilizado material	-944.273,40	-916.268,43
B) ACTIVO CORRIENTE	1.448.686,22	1.327.609,21
I. Existencias	360,00	360,00
328 Material de oficina	360,00	360,00
II. Deudores y otras cuentas a cobrar	16.092,27	399.447,10
4600001 Gobierno de Cantabria	0,00	195.075,00
4600002 Uned Central	0,00	183.325,37
4600003 Ayuntamiento de Santander	0,00	16.000,00
4600004 Ayuntamiento de Torrelavega	15.500,00	3.750,00
4600023 Ayuntamiento de Colindres	0,00	0,00
460 Otros Deudores	592,27	1.296,73
III. Inversiones financieras a corto plazo	66,50	66,50
Otras inversiones financieras	66,50	66,50
IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
480000 Gastos Anticipados	0,00	0,00
V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.432.167,45	927.735,61
2. Tesorería	1.432.167,45	927.735,61
570 Caja	121,39	83,49
5710 Caja Cantabria: Funcionamiento Gral	1.049.995,10	604.368,17
5711 Caja Cantabria: Venta de libros	45.686,67	45.686,67
5712 Caja Cantabria: Gestión Precios Públicos	336.364,29	277.597,28
TG. TOTAL GENERAL	4.581.030,64	4.667.226,21

BALANCE	Importe en Euros	
	Cierre a 31/12/2021	Cierre a 31/12/2020
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
A) PATRIMONIO NETO	4.513.470,21	4.616.905,60
I. Patrimonio aportado	5.439.885,96	5.439.885,96
II. Patrimonio generado	-941.141,54	-840.405,08
1. Resultado de ejercicios anteriores	-840.405,08	-672.072,84
2. Resultados del ejercicio	-100.736,46	-168.332,24
III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados	14.725,79	17.424,72
130 Subvenciones para financiación del inmovilizado	14.725,79	17.424,72
B) PASIVO NO CORRIENTE	10.346,55	10.346,55
I. Provisiones a largo plazo	10.346,55	10.346,55
C) PASIVO CORRIENTE	57.213,88	39.974,06
I. Provisiones a corto plazo	802,57	802,57
III. Acreedores y otras cuentas a pagar	51.091,31	39.171,49
Acreedores por operaciones de gestión	11.016,46	8.521,12
Administraciones Públicas	40.074,85	30.650,37
IV. Ajustes por periodificación	5.320,00	0,00
TG. TOTAL GENERAL	4.581.030,64	4.667.226,21

2.- Cuenta del resultado económico-patrimonial

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	Importe en Euros	Importe en Euros
	Cierre a 31/12/2021	Cierre a 31/12/2020
2. Transferencias y subvenciones recibidas	967.238,12	884.141,17
a) Del ejercicio	964.583,97	880.379,58
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	45.200,00	39.575,00
751000 Subvenciones corrientes de la UNED	0,00	5.000,00
751001 Subvenciones corrientes del Gobierno de Cantabria	24.000,00	30.075,00
751100 Subvenciones corrientes del Ayuntamiento de Torrelavega	15.500,00	0,00
751101 Subvenciones corrientes del Ayuntamiento de Colindres	5.700,00	4.500,00
a.2) Transferencias	919.383,97	840.804,58
7500000 Transferencia genérica de la UNED	569.618,67	488.140,80
7500001 Transferencia genérica del CUID	12.765,30	15.663,78
750001 Transferencias del Gobierno de Cantabria	330.000,00	330.000,00
750002 Transferencias del Ayuntamiento de Santander	7.000,00	7.000,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	2.654,15	3.761,59
753000 Subvenciones de capital de la UNED	496,16	2.068,01
753002 Subvenciones de capital del Ayuntamiento de Santander	2.015,17	1.441,81
753019 Otras subvenciones de capital	142,82	251,77
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	60.282,63	30.978,00
b) Prestaciones de servicios	60.282,63	30.978,00
705001 Derecho de matrícula en cursos y seminarios	53.673,63	30.933,00
705002 Duplicado de carnet universitario	9,00	45,00
705009 Otros ingresos por prestaciones de servicios	6.600,00	0,00
4. Otros ingresos de gestión ordinaria	191,13	130,80
777000 Ingresos por préstamo interbibliotecario	8,00	0,00
777109 Otros ingresos	73,77	0,00
777101 Ingresos por fotocopias y otros productos de reprografía	109,36	130,80
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	1.027.711,88	915.249,97
6. Gastos de personal	-430.324,61	-403.326,84
a) Sueldos, salarios y asimilados	-345.629,86	-325.152,80
640 Sueldos y Salarios ⁽¹⁾	-345.629,86	-325.152,80
b) Cargas sociales	-84.694,75	-78.174,04
642 Cotizaciones sociales a cargo del empleador	-83.300,84	-76.901,40
644 Otros gastos sociales	-1.393,91	-1.272,64
7. Transferencias y subvenciones concedidas	-26.129,46	-46.356,25
9. Otros gastos de gestión ordinaria	-447.621,62	-415.443,48
a) Suministros y servicios exteriores	-447.621,62	-415.443,48
621 Arrendamientos y cánones	-2.267,54	-2.220,35
622 Reparaciones y conservación	-8.271,16	-3.941,90
623 Servicios de profesionales independientes	-15.106,31	-3.089,81
624 Transportes	0,00	0,00
625 Primas de Seguros	-4.756,05	-5.249,29
626 Servicios bancarios y similares	-270,48	
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-5.064,42	-3.069,55
628 Suministros	-16.809,06	-18.423,36
629 Comunicaciones y otros servicios ⁽¹⁾	-395.076,60	-379.449,22
c) Otros	0,00	0,00

(1) De conformidad con la observación formulada por la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional de Cantabria, en virtud de informe provisional de auditoría de Cuentas Anuales del Consorcio correspondientes al ejercicio 2018, emitido con fecha 23 de julio de 2019, en el ejercicio 2018 se procedió a cambiar la cuenta contable de imputación de los gastos relativos a los "complementos académicos de centro", pasando de la cuenta contable 62990 "Tutorías y complementos académicos" a la 640 "Sueldos y salarios".

10. Amortizaciones del Inmovilizado	-224.417,43	-218.777,37
680600 Amortización de Aplicaciones Informáticas	-785,12	-490,34
680900 Amortización Cesión Edificio Ramón Pelayo	-195.576,92	-184.855,32
681100 Amortización de Construcciones	-50,42	-50,42
681400 Amortización de Maquinaria y Utillaje	-30,92	-30,92
681500 Amortización de Instalaciones Técnicas	-301,58	-712,55
681600 Amortización de Mobiliario	-2.071,06	-3.719,56
681601 Amortización de Material de Oficina	-290,08	-369,04
681700 Amortización del Equipos Procesos de Información	-6.401,15	-7.371,54
681900 Amortización de otro inmovilizado material	-286,41	-286,41
681901 Amortización de fondos bibliográficos	-18.623,77	-20.891,27
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-1.128.493,12	-1.083.903,94
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-100.781,24	-168.653,97
11. Deterioro valor y resultados por enaj. inmovilizado no financiero y activos en estado venta.	44,78	-29,99
b) Bajas y enajenaciones	0,00	-29,99
671601 Pérdidas procedentes Equipos de Oficina	0,00	-29,99
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	44,78	0,00
75310220 Subvenciones de capital del Ayuntamiento de Santander	44,78	0,00
12. Otras partidas no ordinarias	0,00	479,46
a) Ingresos	0,00	704,46
b) Gastos	0,00	-225,00
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	-100.736,46	-168.204,50
13. Ingresos financieros	0,00	10,74
14. Gastos financieros	0,00	-138,48
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	0,00	-127,74
IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-100.736,46	-168.332,24

3.- Estado de cambios en el patrimonio neto

1.- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO, FINAL DEL AÑO 2020	5.439.885,96	-840.405,08	17.424,72	4.616.905,60
B. AJUSTES POR CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2020 (A+B)	5.439.885,96	-840.405,08	17.424,72	4.616.905,60
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2021	0,00	-100.736,46	-2.698,93	-103.435,39
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	-100.736,46	-2.698,93	-103.435,39
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021 (C+D)	5.439.885,96	-941.141,54	14.725,79	4.513.470,21

4.- Estado de flujos de efectivo

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	2021	2020
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Cobros:	1.474.260,07	832.874,91
1. Ingresos tributarios	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.329.770,98	757.774,37
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	66.498,22	34.693,80
4. Intereses cobrados	0,00	10,74
5. Otros Cobros	77.990,87	40.396,00
B) Pagos:	960.624,75	905.663,12
6. Gastos Personal ⁽¹⁾	417.400,70	394.786,58
7. Transferencias y subvenciones concedidas	30.927,09	53.291,23
8. Aprovisionamientos	0,00	0,00
9. Otros gastos de gestión	441.461,17	416.547,81
10. Intereses pagados	0,00	138,48
11. Otros pagos	70.835,79	40.899,02
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	513.635,32	-72.788,21
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C) Cobros:	9.000,00	9.000,00
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00
2. Otros cobros de las actividades de inversión	9.000,00	9.000,00
D) Pagos:	18.203,48	18.812,85
3. Compra de inversiones reales	18.203,48	18.325,35
4. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	487,50
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-9.203,48	-9.812,85
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias.	0,00	0,00
F) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00
2. Préstamos recibidos	0,00	0,00
3. Otras deudas	0,00	0,00
G) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	0,00	0,00
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00
V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV)	504.431,84	-82.601,06
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	927.735,61	1.010.336,67
Efectivo y a ctivos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	1.432.167,45	927.735,61

(1) De conformidad con la observación formulada por la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional de Cantabria, en virtud de informe provisional de auditoría de Cuentas Anuales del Consorcio correspondientes al ejercicio 2018, emitido con fecha 23 de julio de 2019, en el ejercicio 2018 se procedió a cambiar la cuenta contable de imputación de los gastos relativos a los "complementos académicos de centro", pasando de la cuenta contable 62990 "Tutorías y complementos académicos" a la 640 "Sueldos y salarios".

5.- Memoria

1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD	13
2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	18
3.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN	21
4.- INMOVILIZADO MATERIAL	25
5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE	27
6.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS	29
7.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....	37
8.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.....	38
9.- INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.....	45
10.- INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES	46
11.- INDICADORES DE GESTIÓN	53
12.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	53

1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1. NORMA DE CREACIÓN

El Consorcio Universitario “Centro Asociado a la UNED en Cantabria” se constituyó en su actual composición con fecha 15 de noviembre de 2002, mediante Convenio suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Santander.

Dicho convenio se formalizó al amparo del antiguo artículo 6.5 de la entonces vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el artículo 87 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Disposición Adicional Segunda, punto 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el título IV de los antiguos Estatutos de la UNED aprobados por Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, y complementados por Real Decreto 594/1986, de 21 de febrero.

1.2. ACTIVIDAD PRINCIPAL. RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN.

1.2.1.- Actividad principal de la entidad

El Consorcio se encuentra integrado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), el Gobierno de Cantabria y el Excmo. Ayuntamiento de Santander y tiene como actividad principal el sostenimiento y dirección del Centro Asociado de Cantabria como unidad de estructura académica de la UNED, a fin de servir de apoyo a la Enseñanza Superior y a colaborar al desarrollo cultural del entorno, así como otras actividades directamente relacionadas con los objetivos antes expresados y que acuerde la Junta Rectora (artículo 8 de los Estatutos del Consorcio).

1.2.2.- Régimen jurídico

El Consorcio Universitario “Centro Asociado a la UNED en Cantabria” se rige por:

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en particular por las disposiciones relativas a los consorcios contempladas en sus artículos 118 y siguientes, sin perjuicio del régimen transitorio previsto en su Disposición transitoria segunda.
- Estatutos de la UNED aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, en la parte dedicada a los centros asociados. Igualmente, resulta de aplicación a los Centros Asociados el Real Decreto 2005/1986, de 25 de septiembre, cuyo artículo 5 equipara a los Profesores Tutores de los Centros Asociados a los becarios de docencia e investigación de las fundaciones.
- Estatutos del Consorcio de 13 de junio de 2017 (Boletín Oficial de Cantabria nº 189, de 2-10-2017) que, de acuerdo con su disposición derogatoria, dejaron sin efecto los Estatutos de 15 de noviembre de 2002.

- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Cantabria, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED Central con fecha 26 de junio de 2012.

1.2.3.- Régimen económico-financiero.

Mediante Acuerdo de la Junta Rectora de 30 de julio de 2020 se aprobó el Presupuesto del Consorcio para el año 2021, que incluye el presupuesto de explotación, el presupuesto de capital “Estado de Flujos de Efectivo”, el Balance, las bases de ejecución del presupuesto, la relación de puestos de trabajo y la relación de puestos de dirección.

En aplicación del artículo 122 de la Ley 40/2015, tanto el artículo 16.1 de los Estatutos como la base 11ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2021 (Normas en materia de régimen presupuestario, contable y de control), señala que:

“El régimen de presupuestación, contabilidad y control del Centro Asociado de la UNED en Cantabria, será el aplicable a la UNED, por estar adscrito a ella, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En todo caso, se llevará a cabo una auditoría de las Cuentas Anuales que será responsabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado, conforme al artículo 122.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Los informes que emita la Intervención General de la Administración del Estado en el ejercicio de dicha función serán incorporados a dichas cuentas anuales y enviados a la UNED para su unión a las de esta, sin perjuicio del régimen de gestión que pueda establecer la Junta Rectora”.

1.2.4.- Régimen de contratación.

El Presupuesto de la entidad para 2021, aprobado mediante Acuerdo de la Junta Rectora de 30 de julio de 2020 establece en la base de ejecución 10ª que “la contratación se llevará a cabo por el Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria en los términos previstos en la legislación de contratos del sector público. Corresponderá a la Directora del Centro Asociado las competencias propias del órgano de contratación”.

Sin perjuicio de la autorización del Consejo de Ministros en los supuestos previstos en el artículo 324 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, será precisa la aprobación previa de la Junta Rectora en relación con los planes y proyectos de obras y servicios del Consorcio cuyo valor estimado sea superior a 600.000 euros.

1.3. PRINCIPALES FUENTES DE INGRESO

El artículo 17 de los Estatutos del Consorcio establece que serán ingresos de la entidad los siguientes:

- Ingresos de derecho privado.
- Los ingresos por prestación de servicios por la realización de actividades de su competencia.
- Los procedentes de operaciones de crédito.
- Aportaciones dinerarias ordinarias y extraordinarias de cualquier naturaleza que provengan de las entidades consorciadas o de otras administraciones públicas.

Durante 2021, las principales fuentes de ingresos del Consorcio provinieron de la financiación externa a través de transferencias. El porcentaje de financiación externa ha representado en dicho ejercicio un 93,61 % del total de ingresos, mientras que el resto, un 6,39 %, se ha obtenido de la financiación interna.

La financiación interna proviene principalmente de ingresos por prestación de servicios y de otros ingresos de gestión ordinaria. La principal fuente interna de ingresos son los precios derivados de derechos de matrícula en cursos y seminarios.

El siguiente cuadro muestra la evolución de los principales ingresos de la entidad en comparación con los obtenidos el ejercicio inmediatamente anterior::

Concepto	2021	2020
Precios Dº de matrícula en cursos y seminarios	59.002,63	30.978,00
Otras prestaciones de servicios	6.608,00	0,00
Venta de Bienes y otros ingresos	183,13	835,26
Ingresos Patrimoniales	0,00	10,74
Financiación Interna	65.793,76	31.824,00
Transferencias Corrientes	964.583,97	880.379,58
Transferencias de capital	0,00	18.000,00
Financiación Externa	964.583,97	898.379,58
Total Ingresos	1.030.377,73	930.203,58

1.4. CONSIDERACIÓN FISCAL

El Consorcio para el Centro Asociado a la UNED en Cantabria, está exento de los siguientes impuestos:

- Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), de conformidad con el artículo 82.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Impuesto sobre Sociedades, de conformidad con el artículo 9.1.a) y b) del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), de conformidad con el artículo 20. 1-9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. La exención no comprenderá las prestaciones de servicios y entregas de bienes que no estén directamente relacionadas con los servicios contemplados en el artículo de referencia.

En relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), la entidad práctica las retenciones de conformidad con la normativa aplicable, procediendo a su liquidación trimestral ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

1.5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA: NIVEL POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO

1.5.1.- Nivel político

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, el gobierno del Consorcio corresponde a los siguientes órganos:

a) Junta Rectora.

La Junta Rectora del Consorcio titular del Centro Asociado asume las facultades que le corresponde como órgano de dirección, administración y representación ante terceros.

Se encuentra está constituida por 12 miembros, siendo 4 el número de miembros en representación de la UNED, 3 en representación del Gobierno de Cantabria, 1 en representación del Ayuntamiento de Santander, el Director del Centro, el Representante de los Profesores Tutores del Centro, el Delegado de estudiantes del Centro y el Representante del Personal de Administración y Servicios del Centro. Actúa como Secretario de la Junta Rectora, el Secretario del Centro Asociado, con voz pero sin voto. En caso de que algún miembro de la Junta Rectora no pudiera asistir a una reunión podrá designar representante con voz y voto.

b) El Presidente.

El Presidente de la Junta Rectora será elegido por ésta de entre los miembros de las instituciones financiadoras del Centro Asociado y tendrá las siguientes atribuciones:

- La representación legal e institucional del Consorcio.
- Convocar, presidir, moderar, suspender y levantar las sesiones. Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del órgano.

- Asegurar el cumplimiento de las leyes, sin perjuicio de los deberes propios del secretario conforme al artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.
- Dirigir, ejecutar, supervisar e impulsar las actividades del Consorcio.
- Supervisar los aspectos no académicos de actividad del Consorcio, sin perjuicio de las competencias de dirección, supervisión, coordinación e impulso que correspondan a la UNED, a través de sus diversos órganos y unidades, respecto de la actividad académica.
- Ejercer el resto de funciones y facultades que le sean delegadas expresamente por la Junta Rectora.

Durante el ejercicio la Presidencia de la Junta Rectora fue desempeñada por el titular de la Consejería competente en materia de Universidades del Gobierno de Cantabria.

1.5.2.- Nivel Administrativo

A nivel de gestión ordinaria del Centro, son órganos directivos el Director y el Secretario del Centro Asociado, con las funciones previstas en los Estatutos del Consorcio.

Bajo la dependencia de los órganos directivos, el personal laboral propio del Consorcio atiende las funciones de gestión administrativa, económica y de servicios que aseguran el correcto funcionamiento del centro, integrándose en los siguientes departamentos:

- Gestión Económica y Financiera
- Biblioteca y Archivo
- Relaciones Institucionales, Comunicación y Actividades Extracadémicas
- Secretaría Administrativa
- Informática
- Mantenimiento y Prevención de Riesgos Laborales
- Conserjería

1.6. PRINCIPALES RESPONSABLES A NIVEL POLÍTICO Y DE GESTIÓN

Los responsables a nivel político son los miembros de la Junta Rectora. La responsabilidad a nivel de gestión descansa en los órganos directivos: Director y Secretario del Centro Asociado, respectivamente.

1.7. NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS

En relación con el capítulo 1 (gastos de personal), a 31 de diciembre de 2021 la plantilla de personal laboral ascendía a 10 trabajadores. Del total de efectivos, uno de ellos presta servicios en virtud de contrato de sustitución de un trabajador con derecho a reserva de puesto de trabajo. El personal de Administración y Servicios tiene naturaleza laboral, aplicándose por adhesión el II Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Universidad de Cantabria (texto revisado publicado en el BOC nº 107 de 5 de junio de 2017)

Con fecha 23 de abril de 2021 se formalizó contrato laboral de interinidad por sustitución del trabajador ocupante del puesto nº 005 PAS denominado "Técnico especialista en Informática" (nivel B-1- régimen de jornada completa y partida) con derecho a reserva del puesto de trabajo.

Se detalla a continuación el encuadramiento del personal laboral dentro de las correspondientes escalas y niveles, distinguiendo a su vez por sexo:

Personal Laboral	Escala y Nivel	Sexo
1	A-6	M
1	A-4	M
1	A-2	M
2	B-15	M
1	B-14	H
1	B-5	H
1	B-4	M
2	B-2	M

Durante el ejercicio 2021 continúa vigente el nombramiento como personal eventual de confianza de la Directora del Centro, el Secretario del Centro Asociado, figurando bajo la categoría de Personal Eventual.

1.8. ENTIDAD DE DEPENDENCIA

El artículo 4 de los Estatutos del Consorcio de 13 de junio de 2017 (Boletín Oficial de Cantabria nº 189, de 2-10-2017) señala que “de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consorcio quedará adscrito a la UNED”.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. IMAGEN FIEL.

Las Cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Entidad.

El balance de situación, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio 2021 se expresan en euros y han sido formulados a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021.

De conformidad con la Base 11ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2021 aprobado mediante Acuerdo de la Junta Rectora de 30 de julio de 2020, durante el ejercicio 2021 el régimen de presupuestación, contabilidad y control aplicado ha sido el de la UNED, formulándose las presentes Cuentas Anuales conforme a los requisitos de la información, principios contables públicos y criterios contables recogidos en la Adaptación al Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación y Distancia, aprobada por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 10 de

octubre de 2018 (BOE número 255, de 22 de octubre de 2018), y en el resto de normativa de aplicación.

2.2. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales del ejercicio 2021, presentan en comparación con cada una de las partidas del balance, de la cuenta del resultado económico-patrimonial y del estado de flujos de efectivo además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior.

De conformidad con la nota informativa nº 2/21 de 9 de julio, emitida por la Intervención General del Estado a través de la Oficina Nacional de Contabilidad, el importe recibido de la UNED en concepto de Programa CUID debe incluirse en el código 01.01 "Transferencias genéricas" de los elementos de Ingreso recogidos en el Informe de Personalización de los Centros Asociados a la UNED. De acuerdo a lo anterior se ha procedido a contabilizar dicho ingreso en la cuenta contable 7500001 "Transferencia genérica del CUID" en vez de contabilizarse en la cuenta contable 751000 "Subvenciones corrientes de la UNED".

Para facilitar la comparación de las partidas de la cuenta del resultado económico-patrimonial se han adaptado los importes del ejercicio precedente, en los siguientes términos:

Cuenta contable	2020	Reclasificación 2021
751000 "Subvenciones corrientes de la UNED".	20.663,78	5.000,00
7500001 "Transferencia genérica del CUID"	0,00	15.663,78
TOTALES	20.663,78	20.663,78

2.3. RAZONES E INCIDENCIA EN LAS CUENTAS ANUALES DE LOS CAMBIOS DE CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES

La formulación de las cuentas anuales del Consorcio correspondientes al ejercicio 2021 conforme a la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación y Distancia, aprobada por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 10 de octubre de 2018 (BOE número 255, de 22 de octubre de 2018), no ha supuesto diferencia en los criterios contables aplicados este ejercicio en relación con los aplicados en el ejercicio anterior, salvo la expuesta a continuación.

Con fecha 9 de julio de 2021 mediante comunicación del Vicerrectorado de Centros Asociado de la UNED se informa de que "Según nos comunica la Gerencia de la Universidad, y a los efectos de aclarar lo que son precios públicos y lo que no, os comunicamos que únicamente tienen la consideración de precios públicos cuando el abono de los mismos corresponda a enseñanzas oficiales". En el mismo sentido se pronuncia el informe jurídico de fecha 4 de marzo de 2022 solicitado por la empresa LAB AUDIT MADRID para abundar en la interpretación de la legislación al respecto de cara al tratamiento contable de dichos precios.

El presupuesto del Consorcio para 2021, aprobado mediante Acuerdo de la Junta Rectora de 30 de julio de 2020, recoge en la base de ejecución 1ª los precios públicos de la entidad, entre los que se encuentran los ingresos derivados de derechos de matrícula en cursos y seminarios a celebrar por el Centro Asociado, los ingresos derivados de la expedición de duplicados del carnet universitario, así como los derivados de la utilización de instalaciones del Centro Asociado, estos últimos fijados en la Resolución de la Presidencia del Consorcio de fecha 9 de octubre de 2018 por la que se establecen los precios públicos a satisfacer por la utilización de instalaciones del Centro Asociado (BOC nº 206 de 22 de octubre de 2018).

A la vista de la comunicación recibida desde el Vicerrectorado de Centros Asociados, se ha optado por modificar el tratamiento contable de los ingresos recibidos por los conceptos señalados anteriormente por no corresponderse con ingresos de enseñanzas oficiales. Este cambio de tratamiento contable supone el traslado de los ingresos generados por estos conceptos desde la cuenta contable 741 "Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades" a la cuenta contable 705 "Prestación de servicios". Lo anterior, no supone cambio alguno en la cuenta de resultado económico patrimonial ya que el saldo de ambas cuentas contables queda recogido dentro del mismo epígrafe de ingresos, concretamente el "3. b) Prestación de servicios", lo cual permite la comparación de los ingresos de esta naturaleza obtenidos en 2021 con los obtenidos en el ejercicio inmediatamente anterior.

Cabe señalar que este cambio de criterio implica la imposibilidad de completar los puntos 10.2 y 10.3 de la presente memoria los cuales informan sobre el resumen de costes por elementos y por actividades de aquellas actividades que implican la obtención de tasas y precios públicos. No obstante, de cara a aportar mayor información sobre el desglose de los costes de las actividades, se incluye en el punto 10.1 el resumen de costes por actividades finalistas, sin entender que estas implican la obtención de tasas y precios públicos.

2.4. APLICACIÓN DEL RESULTADO

Base de reparto

Saldo de la cuenta de resultado del ejercicio -100.736,46

Aplicación

A resultados de ejercicios anteriores -100.736,46

Cabe señalar que, tras la observación formulada por la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional en Cantabria en virtud de Informe de Auditoría de Cuentas del Consorcio correspondiente al ejercicio 2017, el tratamiento contable otorgado al edificio cedido por el Ayuntamiento de Santander, a la UNED y en el que se ubica el Centro Asociado en Cantabria (Edificio Ramón Pelayo) registrado en el activo como un derecho de uso en el inmovilizado inmaterial, pasó de contabilizarse en el patrimonio neto como una cesión de uso a través de la cuenta 130 "Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta" a contabilizarse como una adscripción a través de a la cuenta 1001 "aportación de bienes y derechos".

Como consecuencia del anterior tratamiento contable, anualmente se registra como gasto del ejercicio el importe correspondiente a la amortización anual del derecho de uso (195.576,92 euros en 2021), no pudiéndose compensar dicho gasto con el ingreso transferido desde el patrimonio neto 130 “Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta” a ingresos del ejercicio. Dicha diferencia será compensada finalizados los 30 años de cesión (apartado 3.3.1 de la presente memoria) con el correspondiente beneficio que se produzca tras la baja de bien adscrito.

Teniendo en cuenta la observación anterior, de haberse mantenido el tratamiento contable de patrimonio recibido en cesión, el resultado del ejercicio correspondiente a 2021 hubiera sido el siguiente:

Resultado (beneficio)..... 94.840,46

3.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Las normas de reconocimiento y valoración aplicadas son las previstas en la segunda parte de la Adaptación al Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación y Distancia, aprobada por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 10 de octubre de 2018.

3.1. FONDOS PROPIOS

Los fondos propios se componen del patrimonio aportado, del generado y de otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados.

De conformidad con lo establecido en la Adaptación al Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación y Distancia, la cuenta representativa del valor razonable de los bienes recibidos en adscripción, (“Aportación de bienes y derechos”), se saldará a la devolución de dicha aportación a la entidad o entidades propietarias. En el caso del Edificio Ramón Pelayo, se prevé dicha devolución transcurrido el plazo de treinta años previsto en el artículo 10.2 de los Estatutos del Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Cantabria, aprobados con fecha 13 de junio de 2017.

Bajo el epígrafe “Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados”, se contabilizan las subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero las cuales se reconocen con arreglo a la norma de registro y valoración 10ª “Transferencias y Subvenciones”. Este es el caso de las subvenciones recibidas para la adquisición de activos.

En estos supuestos, la imputación a resultados se produce conforme a lo establecido en el apartado 3.10.1.2) de la presente memoria.

3.2. INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición que incluye, además del importe facturado todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se

produzcan hasta su puesta en funcionamiento, tales como gastos de preparación y emplazamiento físico, los correspondientes a la entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los relativos a la instalación, los honorarios profesionales vinculados a su puesta en marcha, así como, en su caso, el valor actual del coste estimado de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, en la medida en que se reconozca una provisión. Se incluye también el IVA al no ser éste deducible por la Entidad.

El modelo empleado para la valoración posterior de los elementos del inmovilizado material ha sido el de coste, quedando valorados contablemente por su valor inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontado la amortización acumulada practicada así como la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a los largo de su vida útil.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil recogidos en el apartado 4.2.de la presente memoria.

Fondos bibliográficos: Dentro del inmovilizado material, se encuentran los fondos bibliográficos, definidos estos como los conjuntos o colecciones de libros manuscritos y otros materiales bibliográficos o reproducidos por cualquier medio para su lectura en sala pública o mediante préstamo temporal, al servicio de la educación.

Estos activos, al igual que el resto del inmovilizado material se valoran inicialmente al precio de adquisición (incluido el IVA, por no ser deducible).

Su valoración posterior se realiza en base al modelo de coste señalado anteriormente.

3.3. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Dentro del inmovilizado intangible, se recogen aplicaciones informáticas y derechos de uso sobre bienes adscritos.

- Aplicaciones informáticas: Se valoran inicialmente al precio de adquisición, incluyéndose el Impuesto sobre el valor añadido, al no ser este deducible por la Entidad.

La amortización de este tipo de inmovilizado se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada en 5 años.

La valoración posterior de las aplicaciones informáticas se realiza en función del modelo de coste. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento serán gastos del ejercicio en que se producen.

- Derecho de uso sobre bienes adscritos: Al tratarse de una adscripción vinculada al uso del Edificio Ramón Pelayo (ala oeste) por un periodo inferior a la vida económica del mismo, con arreglo a la norma de registro y valoración 11ª "Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos", se reconoce como un inmovilizado intangible por el valor razonable del

derecho de uso del bien adscrito, esto es, atendiendo a la renta que se obtendría en el mercado por el alquiler de un local similar durante los treinta años que dura la adscripción, observando la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se amortiza de acuerdo con los valores de mercado del alquiler del inmueble para cada uno de los 30 años de cesión con arreglo a los importes recogidos en el apartado 5.2. de la memoria. Su valoración posterior, se realizará en base al modelo de coste.

3.4. ARRENDAMIENTOS

Sin contenido

3.5. PERMUTAS

Sin contenido

3.6. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Activos Financieros

Se reconocen cuando la entidad se convierte en parte obligada del contrato o acuerdo mediante el que se formalice la inversión financiera.

A efectos de su valoración, dentro de la clasificación prevista en la Adaptación al Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación y Distancia, la entidad sólo cuenta con créditos y partidas a cobrar. Al tratarse de créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo y no tener tipo de interés contractual, inicialmente se valoran por su valor nominal. En este caso, la valoración posterior continuará siendo por su valor nominal, salvo que se hubieran deteriorado.

No ha resultado necesario realizar ninguna corrección valorativa al cierre del ejercicio, al no existir evidencia objetiva de que el valor de los créditos o partidas a cobrar se haya deteriorado como resultado de sucesos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que hayan ocasionado reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

Pasivos Financieros

Se reconocen cuando la entidad se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico.

A efectos de su valoración, los débitos y partidas a pagar, están constituidos por operaciones derivadas de la actividad habitual. Estas deudas con vencimiento a corto plazo que no tienen tipo de interés contractual, se valorarán inicialmente por su valor nominal y posteriormente mantendrán la misma valoración.

3.7. EXISTENCIAS

Dada la actividad docente de la entidad, no se precisan aprovisionamientos de materias primas para su funcionamiento, ni en consecuencia el mantenimiento de stocks operativos, para desarrollar su actividad. Por ello esta cuenta solo recoge el valor de materiales consumibles adquiridos y no consumidos al final del ejercicio.

En atención a lo expuesto, dada la poca importancia relativa de este epígrafe, la entidad ha optado por seguir un criterio de valoración fija revisable en función de la existencia o no de circunstancias que aconsejen su modificación.

Se ha considerado que no existe ninguna circunstancia al final del ejercicio 2021 para modificar la cantidad fija que se venía utilizando, manteniéndose con un valor de 360 €.

3.8. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan al presupuesto del ejercicio cuando se dictan los actos administrativos de reconocimiento de los mismos. La imputación contable a la cuenta de resultado económico patrimonial se produce siguiendo el principio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos.

Respecto a los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, que salvo evidencia en contrario será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los ingresos recibidos sin contraprestación correspondientes a transferencias y subvenciones se reconocerán como ingresos de conformidad con la norma de registro y valoración 10ª recogida en la Adaptación al Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación y Distancia, aplicándose la norma 11ª para las cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos.

3.9. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente de un suceso pasado, es probable que el Centro Asociado tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de dicha obligación.

Dado el cumplimiento de los requisitos anteriores, el balance de la entidad recoge provisiones de acuerdo con lo establecido en el apartado 7 de la presente memoria.

3.10. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

3.10.1.- Transferencias y subvenciones recibidas

3.10.1.1) Transferencias y subvenciones corrientes

Las transferencias y subvenciones corrientes recibidas para financiar gastos, se consideran ingreso del ejercicio en que se reciben, contabilizándose, por tanto, en la cuenta que corresponda del grupo 7.

3.10.1.2) Subvenciones para adquisición de activos

Conforme a la norma de reconocimiento y valoración 10ª, las subvenciones de capital recibidas para la adquisición de activos se contabilizan como ingresos directamente en el patrimonio neto, imputándose al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período, por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En 2021 no se han recibido subvenciones de capital destinadas a la adquisición de activos, pero se han imputado al resultado del ejercicio subvenciones de ejercicios anteriores con arreglo a lo establecido en el párrafo anterior.

3.10.2.- Transferencias y subvenciones concedidas

3.10.2.1) Transferencias y subvenciones corrientes

Durante el ejercicio 2021, se ha imputado al capítulo 4 del presupuesto de gastos (transferencias corrientes), el gasto derivado de la concesión de becas de colaboración a estudiantes entre las que se encuentran, por una parte, las financiadas a través de subvenciones de diferentes Instituciones, y, por otra, las financiadas por el propio Centro Asociado.

El importe correspondiente a las becas concedidas, se contabiliza como gasto del ejercicio dentro del subgrupo contable 65 (Transferencias y subvenciones) en el momento en que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria cuando se dicta el correspondiente acto administrativo de reconocimiento de la obligación.

3.10.2.2) Transferencias y subvenciones de capital

Durante el ejercicio económico, el Consorcio no ha concedido ninguna transferencia ni subvención de capital.

4.- INMOVILIZADO MATERIAL

4.1. VALOR DEL INMOVILIZADO MATERIAL

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada partida del balance incluida en el epígrafe de inmovilizado material, es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial a 1 de enero	Adquisiciones del año	Bajas del año	Amortización del ejercicio	Saldo final a 31 de diciembre
Construcciones	1.759,30	0,00	0,00	50,42	1.708,88
Instalaciones Técnicas	1.026,48	808,28	0,00	301,58	1.533,18
Maquinaria	130,87	0,00	0,00	30,92	99,95
Mobiliario	9.906,62	0,00	0,00	2.071,06	7.835,56
Material Oficina	1.370,08	0,00	0,00	290,08	1.080,00
Equipos para procesos de información	15.347,19	3.671,50	0,00	6.401,15	12.617,54
Otro I. Material	1.158,19	0,00	0,00	286,41	871,78
Fondos Bibliográficos	92.297,36	10.413,62	47,55	18.623,77	84.039,66
Saldo final	122.996,09	14.893,40	47,55	28.055,39	109.786,55

4.2. AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO MATERIAL

Conforme a la Resolución Rectoral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de 26 de febrero de 2019, por la que se dictan instrucciones para los Centros Asociados sobre la aplicación de la Adaptación al Plan General de Contabilidad Pública y de cara a la consolidación de las cuentas de los Centros Asociados con las de la UNED, los criterios de amortización aplicados serán los de la entidad matriz (UNED).

Conforme a lo anterior, la amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, de forma lineal durante su vida útil, en función de los siguientes años y coeficientes según el tipo de inmovilizado:

Descripción	Vida útil	Nuevo % Anual
Construcciones	50	2
Instalaciones Técnicas	10	10
Maquinaria	10	10
Mobiliario	10	10
Material de Oficina	10	10
Equipos Proceso de Información	5	20
Otro Inmovilizado	10	10
Fondos Bibliográficos	10	10

El desglose de variaciones experimentadas en las amortizaciones para cada elemento del inmovilizado material, se expone a continuación:

Concepto	Saldo inicial a 1 de enero	Amortización del año	Bajas del año	Saldo final a 31 de diciembre
Construcciones	762,02	50,42	-	812,44
Instalaciones Técnicas	27.570,86	301,58	-	27.872,44
Maquinaria	178,33	30,92	-	209,25
Mobiliario	211.222,70	2.071,06	-	213.293,76
Material Oficina	5.877,45	290,08	-	6.167,53
Equipos para procesos de información	233.316,39	6.401,15	-	239.717,54
Otro I. Material	56.123,91	286,41	-	56.410,32
Fondos Bibliográficos	381.978,79	18.623,77	-	400.602,56
Saldo final	917.030,45	28.055,39	0,00	945.085,84

4.3. CALIFICACIÓN JURÍDICA Y SITUACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL

Concepto	Calificación jurídica	Situación
Construcciones	Patrimonial	Adscrito
Instalaciones Técnicas	Patrimonial	Adscrito
Maquinaria	Patrimonial	Adscrito
Mobiliario	Patrimonial	Adscrito
Material de Oficina	Patrimonial	Adscrito
Equipos para proceso de información ⁽¹⁾	Patrimonial	Adscrito
Otro Inmovilizado	Patrimonial	Adscrito
Fondos Bibliográficos	Patrimonial	Adscrito

(1) Dentro de los equipos para procesos de información se incluyen cuatro proyectores recibidos en régimen de cesión temporal por el Vicerrectorado de Centros Asociados de la UNED en 2014.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

5.1. VALOR DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada partida del balance incluida en el epígrafe de inmovilizado intangible, es el siguiente:

Concepto	Salo inicial a 1 de enero	Adquisiciones del año	Bajas del año	Amortización ejercicio	Saldo final a 31 de diciembre
Aplicaciones Informáticas	974,04	2.299,00	0,00	785,12	2.487,92
Derechos sobre bienes adscritos	3.215.646,87	0,00	0,00	195.576,92	3.020.069,95
Saldo final	3.216.620,91	2.299,00	0,00	196.362,04	3.022.557,87

5.2. AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada en 5 años.

El desglose de variaciones experimentadas en la amortización para este tipo de inmovilizado intangible es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial a 1 de enero	Amortizaciones del año	Bajas del año	Saldo final a 31 de diciembre
Aplicaciones Informáticas	8.681,56	785,12	0,00	9.466,68

La amortización del derecho de uso sobre el Edificio Ramón Pelayo se realiza de acuerdo con los valores de mercado del alquiler del inmueble para cada uno de los 30 años de uso, calculados con arreglo a técnicas de valoración de expertos externos, según el siguiente detalle:

Año	Meses	Importe
2002	1,5	8.375,29
2003	12	70.888,47
2004	12	75.000,00
2005	12	79.350,00
2006	12	83.952,30
2007	12	88.821,53
2008	12	93.973,18
2009	12	99.423,63
2010	12	105.190,20
2011	12	111.291,23
2012	12	117.746,12
2013	12	124.575,39
2014	12	131.800,77
2015	12	139.445,21
2016	12	147.533,02
2017	12	156.089,95

Año	Meses	Importe
2018	12	165.143,17
2019	12	174.721,47
2020	12	184.855,32
2021	12	195.576,92
2022	12	206.920,39
2023	12	218.921,77
2024	12	231.619,23
2025	12	245.053,15
2026	12	259.266,23
2027	12	274.303,67
2028	12	290.213,28
2029	12	307.045,65
2030	12	324.854,30
2031	12	343.695,85
2032	10,5	318.176,43

El desglose de variaciones experimentadas en la amortización para este tipo de inmovilizado intangible es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial a 1 de enero	Amortizaciones del año	Bajas del año	Saldo final a 31 de diciembre
Derechos sobre bienes adscritos	2.158.176,25	195.576,92	0,00	2.353.753,17

5.3. CALIFICACIÓN JURÍDICA Y SITUACIÓN DEL INMOVILIZADO INMATERIAL

Concepto	Calificación jurídica	Situación
Aplicaciones Informáticas	Patrimonial	Adscrito
Derecho sobre bienes adscritos	Patrimonial	Adscrito

6.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

6.1.- TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

6.1.1.- Transferencias corrientes

Durante el ejercicio 2021 se recibieron las siguientes transferencias corrientes de las entidades participantes del Consorcio destinadas a la financiación general de la entidad:

Organismo	Concepto	Concedido	Liquidado	Pendiente a 31 de diciembre
Gobierno de Cantabria	Transferencia Corriente	330.000,00	330.000,00	0,00
UNED Central	Transferencia Corriente	569.618,67	561.155,31 ⁽¹⁾	0,00
Ayuntamiento de Santander	Transferencia Corriente	7.000,00	7.000,00	0,00
Totales		906.618,67	898.155,31	0,00

⁽¹⁾ Siguiendo las instrucciones de la UNED Central el gasto correspondiente al complemento académico de dirección de 2021, cantidad que asciende a 8.463,36 euros, es abonado directamente por la Sede Central a la interesada y compensando de la 3ª parte de la subvención ordinaria de la Sede Central, de ahí que la diferencia entre el importe liquidado y el importe concedido sea la cantidad correspondiente a dicho complemento anual.

Las transferencias corrientes señaladas, recogen los fondos recibidos por la entidad sin contraprestación directa por parte del Consorcio, destinadas a financiar operaciones o actividades no singularizadas e imputadas íntegramente a cuentas de resultados.

De conformidad con lo señalado en el apartado 2.2 de la presente memoria, la transferencia genérica del CUID que hasta las cuentas anuales de 2020 se incluía dentro del apartado de subvenciones corrientes de la UNED entendiéndose destinada a financiar una actividad concreta, se clasifica a partir de 2021 dentro de las transferencias de carácter genérico, según el siguiente detalle:

Organismo	Concepto	Concedido	Liquidado	Pendiente a 31 de diciembre
UNED Central	Transferencia genérica del CUID	12.765,30	12.765,30	0,00

6.1.2.- Subvenciones corrientes

Durante el ejercicio 2021 se han recibido las siguientes subvenciones corrientes de carácter nominativo:

Organismo	Concepto	Concedido	Liquidado	Pendiente a 31 de diciembre
Gobierno de Cantabria	Programa de Becas en Centros Docentes	21.000,00	21.000,00	0,00
	Actividades de formación y difusión en el ámbito de las Relaciones Laborales	3.000,00	3.000,00	0,00
Ayuntamiento de Colindres	Convenio para la realización de Actividades de Extensión Universitaria en el municipio	5.700,00	5.700,00	0,00
Ayuntamiento de Torrelavega	Convenio para la realización de Actividades de Extensión Universitaria en el municipio	15.500,00	0,00	15.500,00
Totales		45.200,00	29.700,00	15.500,00

Las subvenciones corrientes señaladas, recogen los fondos recibidos por la entidad sin contraprestación directa por parte del Consorcio, destinadas a financiar actividades y proyectos concretos e imputadas íntegramente a cuentas de resultados.

En relación con las subvenciones corrientes, se ha cumplido en todos los casos la finalidad para la que fueron concedidas.

6.1.3.- Subvenciones de capital

Durante el ejercicio 2021 no se ha recibido ninguna subvención de capital.

6.2.- TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

6.2.1.- Transferencias y Subvenciones corrientes

Tal y como se ha señalado en el apartado 3.10.2.1) de la memoria, dentro de las becas concedidas a estudiantes se recogen por una parte, las financiadas a través de subvenciones de diferentes Instituciones, y, por otra, las financiadas por el propio Centro Asociado.

Durante 2021, se han reconocido las siguientes subvenciones corrientes en concepto de becas a estudiantes:

Concepto	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre
Becas de Colaboración	29.383,39 ⁽¹⁾	29.214,78	168,61

⁽¹⁾ Incluye el coste de seguridad social a cargo de la empresa por importe de 3.253,93 euros contabilizado en la cuenta contable 642 "Cotizaciones sociales a cargo del empleador".

De acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2021 aprobado mediante Acuerdo de la Junta Rectora de 30 de julio de 2020, las becas de colaboración son convocadas y resueltas por el Director del Centro.

En relación con los becarios de formación cuya finalidad, respectivamente, es el fomento de la colaboración en el entorno universitario y la investigación científica, viene aplicándose la normativa de la UNED Central, efectuándose convocatoria pública de las plazas mediante resolución de la Dirección del Centro. En cuanto a los requisitos recogidos en las convocatorias efectuadas, se exige:

- Ser estudiante de la UNED matriculado en alguno de los estudios oficiales universitarios.
- No disfrutar de ninguna otra beca o ayuda de naturaleza análoga durante el periodo de duración de la beca convocada.
- No hallarse en alguna de las circunstancias detalladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- No haber sido adjudicatario anteriormente de una beca de formación convocada por el Centro Asociado a la UNED en Cantabria durante un plazo igual o superior a dos años. En caso de haber disfrutado de tal condición, y no habiéndose agotado el plazo máximo establecido (dos años), no podrá rebasar, en ningún caso, dicho plazo máximo en la nueva beca.

En cuando al grado de verificación de los requisitos corresponde a la Comisión de Evaluación con carácter previo a la adjudicación y a la Secretaría del Centro, una vez adjudicada la beca, la comprobación del mantenimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria. Durante 2021 no se ha procedido a dictar ninguna resolución de reintegro por incumplimiento de condiciones o requisitos.

De acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2021, se faculta al Director para convocar y resolver las convocatorias de premios.

6.2.2.- Transferencias y subvenciones de capital

Durante 2021, la entidad no ha concedido ninguna transferencia ni subvención de capital.

6.3.- OTROS INGRESOS Y GASTOS

6.3.1.- Otros ingresos

Dentro de los ingresos por prestaciones de servicio, se incluyen:

- a) Los ingresos derivados de derechos de matrícula en cursos y seminarios a celebrar por el Centro Asociado. De conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2021, el importe de los precios será el fijado por la Sede Central de la UNED, en el caso de los Cursos de Verano. En los restantes casos, el importe será fijado por la Dirección del Centro Asociado (base 1ª, apartado 1.a). Los ingresos reconocidos e imputados al resultado durante el ejercicio 2021, son los siguientes:

Concepto	Derechos reconocidos	Devoluciones de ingreso	Derechos reconocidos netos
Derechos de matrícula en cursos y seminarios	60.054,63 ⁽¹⁾	1.061,00	58.993,63

⁽¹⁾ A fecha de cierre del ejercicio, se han contabilizado como ingresos anticipados 5.320,00 euros correspondientes a actividades a celebrar durante el ejercicio 2022. Contablemente, el saldo de los derechos de matrícula en cursos y seminarios, registrado a través de la cuenta contable 705 es de 53.673,63 euros (Ver apartado 2.3 de la presente memoria)

- b) Los ingresos derivados de la expedición de duplicados del carnet universitario. De conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2021, su importe se fija en 3 euros. Durante el ejercicio 2021 los ingresos reconocidos e imputados al resultado, son los siguientes:

Concepto	Derechos reconocidos	Devoluciones de ingreso	Derechos reconocidos netos
Expedición de duplicados de carnet	9,00	0,00	9,00

- c) Los ingresos derivados de la utilización de instalaciones. Dichos precios se encuentran fijados en la Resolución de la Presidencia del Consorcio de fecha 9 de octubre de 2018 por la que se establecen los precios públicos a satisfacer por la utilización de instalaciones del Centro Asociado (BOC nº 206 de 22 de octubre de 2018). Durante el ejercicio 2021 no se han reconocidos ingresos de esta naturaleza.

Otros ingresos por gestión ordinaria y prestación de servicios. Incluye los siguientes:

- Prestación de servicios docentes y de préstamo interbibliotecario los cuales no tienen la consideración de precios públicos.

- Otros ingresos, con carácter residual que no tienen la consideración de precios públicos. En 2021 dicha partida recoge ingresos derivados de la celebración en el Centro Asociado de pruebas selectivas al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (CESACE).
- Ingresos derivados de fotocopias y otros productos de reprografía. De conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2021, su precio se fija para las copias de documentos en fotocopadoras o impresoras del Centro Asociado, siendo de 0,08 euros por página reproducida o imprimida en blanco y negro y 0,20 euros en color.
- Ingresos residuales de naturaleza distinta a los de gestión ordinaria. Entre ellos se encuentran los derivados de abonos de servicios bancarios como consecuencia de la devolución de matrículas de cursos.

Durante el ejercicio 2021, los ingresos reconocidos e imputados al resultado son los siguientes:

Concepto	Derechos reconocidos	Devoluciones de ingreso	Derechos reconocidos netos
Préstamo interbibliotecario	8,00	0,00	8,00
Otros ingresos de prestación de servicios	6.600,00	0,00	6.600,00
Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	109,36	0,00	109,36
Ingresos diversos	73,77	0,00	73,77

6.3.2.-Otros gastos

Dentro de los gastos de gestión ordinaria procede informar sobre el relativo a tutorías y complementos académicos dado su importe significativo y el criterio seguido en relación a su imputación presupuestaria. En este sentido, cabe señalar que de conformidad con la observación formulada por la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional de Cantabria, en virtud de informe de auditoría de Cuentas Anuales del Consorcio correspondientes al ejercicio 2016, emitido con fecha 17 de julio de 2017, los importes abonados a los profesores tutores que colaboran en el Centro Asociado (tutorías y complementos académicos) se han imputado presupuestariamente al capítulo II (Gastos Corrientes en Bienes y Servicios).

Concepto 226.11 Tutorías:

Los tutores del Centro Asociado a la UNED tienen la vinculación prevista en el Real Decreto 2005/1986, de 25 de septiembre, sobre régimen de la función tutorial en los Centros Asociados de la UNED en relación con el artículo 29.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Cantabria, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED el 26 de junio de 2012. Dentro del crédito 226.11 del Presupuesto para 2021 (Base 6ª, apartado 3.6.11) se financian los siguientes gastos tutoriales:

- Compensaciones derivadas de tutorías de centro presenciales, campus e intercampus.
- Compensaciones derivadas de corrección de pruebas de evaluación a distancia de enseñanzas regladas.

Durante el ejercicio 2021 los gastos reconocidos e imputados al resultado como otros servicios de gestión ordinaria en relación con los conceptos anteriores, son los siguientes:

Clasificación económica	Concepto	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre
226.11	Tutorías de centro presenciales, campus e intercampus	310.561,51	304.383,38	6.178,13
226.11	Corrección pruebas de evaluación a distancia de enseñanzas regladas	56,00	56,00	0,00
Totales		310.617,51	304.439,38	6.178,13

En relación con las tutorías, viene aplicándose la normativa de la UNED Central, constituida sustancialmente por el Reglamento de Selección del Profesorado-Tutor de la UNED, de concesión y revocación de la venia docendi y vinculación con los centros asociados (Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UNED Central de 4 de mayo de 2011) y por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Cantabria (Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UNED Central de 26 de junio de 2012), efectuándose convocatoria pública de las plazas. El requisito exigido a los participantes consiste, de conformidad con el artículo 5 y 38 de cada una de las normas citadas, en estar en posesión del título de graduado, licenciado, ingeniero, o equivalente, y, en su caso, diplomado, ingenio técnico, o equivalentes, relacionados con las asignaturas a tutorizar.

En cuanto al grado de verificación de los requisitos corresponde a la Comisión de Selección con carácter previo a la adjudicación y al Secretario del Centro, una vez adjudicada la plaza, la comprobación del mantenimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria. Durante 2021 no se ha procedido a dictar ninguna resolución de reintegro por incumplimiento de condiciones o requisitos.

Resulta necesario destacar, que conforme a apartado II.2 de la Resolución Rectoral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de 26 de febrero de 2019, por la que se dictan instrucciones para los Centros Asociados sobre la aplicación de la Adaptación al Plan General de Contabilidad Pública y de cara a la consolidación de las cuentas de los Centros Asociados con las de la UNED, se ha modificado el criterio de imputación de los gastos tutoriales respecto de los que el Centro Asociado actúa como mero intermediario en el pago de transferencias recibidas de la UNED.

En este sentido, cabe señalar que las transferencias recibidas desde la UNED para un fin concreto sin que el Centro Asociado tenga capacidad de decisión tanto sobre la designación del tutor como sobre la cuantía del importe a satisfacerle, se tratan como gastos extrapresupuestarios imputándose al subgrupo contable 55 "Otras cuentas financieras".

Las compensaciones tutoriales que se han visto afectadas por este criterio y sus importes, son los que se señalan a continuación:

Concepto	Importe
Colaboración en pruebas presenciales	3.000,00
Colaboración en Másteres universitarios	6.210,00
Acompañamiento docente Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios	2.473,50
Totales	11.683,50

Concepto 226.12 Complementos académicos:

a) Complementos académicos de centro

En relación con los artículos 25.2 y 31.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Cantabria, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED Central con fecha 26 de junio de 2012, el desempeño complementario de funciones de dirección o coordinación será retribuido a través del correspondiente complemento económico. En este sentido, con efectos de 1 de enero de 2021, las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2021 (Base 6ª, apartado 3.6.12), establece los complementos a recibir:

- *Complemento de director de centro*: se devengará mensualmente por un importe igual al complemento de Vicerrector, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Cantabria. Durante 2021 dicho complemento ascendió a 705,28 euros brutos y ha sido abonado por la institución pública de pertenencia del titular del cargo, compensándose dicho importe de la subvención ordinaria de la UNED para 2021.
- *Complemento de coordinador de centro*: la compensación económica derivada de las funciones de coordinación, prevista en el artículo 31.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Cantabria, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED el 26 de junio de 2012, se devengará mensualmente por un importe de 405,88 euros brutos, actualizándose dicho importe en los mismos términos que los previstos en las normas presupuestarias en materia de personal aplicables en 2021. De acuerdo a lo anterior, dicho complemento se devengó por importe de 409,53 euros brutos mensuales durante el presente ejercicio económico.

Durante el ejercicio 2021 los gastos reconocidos e imputados al resultado en relación con los complementos académicos de centro han sido los siguientes:

Clasificación económica	Concepto	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre
226.12	Complemento Director de centro	8.463,36	8.463,36	0,00
	Complemento Coordinadores de centro	29.486,16	28.240,43	1.245,73
Totales		37.949,52	36.703,79	1.245,73

b) Complementos académicos de campus

Con efectos de 1 de enero de 2021 y de conformidad con los artículos 8.2, 9.1, y 10.1 del Reglamento de Campus Territoriales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el cargo de director de campus se retribuirá con un importe mensual igual al complemento de Vicerrector de la UNED y los cargos de secretario de campus y de coordinador de campus se retribuirán con un importe mensual igual al complemento de decano.

El Centro Asociado de la UNED en Cantabria pertenece actualmente al Campus Nordeste, ostentando la actual directora del Centro Asociado, la Dirección de dicho Campus. Conforme a apartado II.2 de la Resolución Rectoral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de 26 de febrero de 2019, se ha modificado el criterio de imputación de este tipo de gastos, al actuar el Centro Asociado como mero intermediario en el pago de transferencias recibidas de la UNED por este concepto.

En este sentido, las transferencias recibidas desde la UNED para el pago de los complementos académicos del Campus Nordeste, al recaer sobre cargos académicos nombrados por el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y su cuantía venir determina en virtud de normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la UNED, se tratan como gastos extrapresupuestarios imputándose al subgrupo contable 55 "Otras cuentas financieras".

El Consejo de Gobierno de la UNED acordó en reunión celebrada el 27 de octubre de 2021, aprobar la asignación económica destinada a los Campus Territoriales, correspondiéndole al Centro Asociado de Cantabria (Campus Nordeste) la cantidad de 31.984,44 euros, distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Complemento Director de campus 2021	8.463,36
Complemento Secretario de campus 2021 (01/01/21-25/07/21)	3.724,32 ⁽¹⁾
Complemento Coordinador Académico de campus 2021	6.598,92
Complemento Coordinador Tecnológico de campus 2021	6.598,92
Complemento Coordinador Extensión Univ. de campus 2021	6.598,92
Totales	31.984,44

⁽¹⁾ Cese con efectos de 25 de julio de 2021.

Las cantidades anteriores quedaron ingresadas a fecha de cierre del ejercicio imputándose al subgrupo contable 55 "Otras cuentas financieras" como gastos extrapresupuestario.

Con fecha 14 de diciembre de 2021, el Consejo de Gobierno de la UNED acordó aprobar el incremento de la asignación económica correspondiente al concepto de Secretaría del Campus Nordeste hasta completar el 100% de la cantidad anual de acuerdo con lo establecido en el reglamento. Al no haberse hecho efectivo el ingreso anterior a fecha de cierre del ejercicio, no se ha tramitado el consiguiente expediente extrapresupuestario al que se refieren las directrices contables recogidas en el apartado II.2 de la Resolución Rectoral de la Universidad Nacional de

Educación a Distancia de 26 de febrero de 2019, siempre que se trata de transferencias recibidas desde la UNED para un fin concreto sin que el Centro Asociado tenga capacidad de decisión tanto sobre la designación de los cargos como sobre la cuantía a satisfacerles

La asignación destinada a completar el 100% de la cantidad anual del Campus Nordeste 2021, correspondiente al complemento de Secretario, se tramitará como gasto extrapresupuestario imputándose al subgrupo contable 55 "Otras cuentas financieras", una vez que se produzca su ingreso, según el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Complemento Secretario de campus 2021 (26/07/21-31/12/21)	2.874,60

Cabe señalar que, en 2021 se ha tramitado el gasto extrapresupuestario correspondiente a la asignación económica destinada al Centro Asociado de Cantabria (Campus Nordeste) relativa a 2020, como consecuencia de su ingreso en 2021. Dicha cantidad asciende a 34.275,38 euros y quedó distribuida de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Complemento Director de campus 2020	8.387,88
Complemento Secretario de campus 2020	6.540,00
Complemento Coordinador Académico de campus 2020	6.540,00
Complemento Coordinador Tecnológico de campus 2020	6.267,50
Complemento Coordinador Extensión Univ. de campus 2020	6.540,00
Totales	34.275,38

7.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El movimiento de provisiones a largo plazo durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo inicial a 1 de enero	Variación	Saldo final a 31 de diciembre
Provisión a largo plazo	10.346,55	0,00	10.346,55

La provisión señalada responde a una reclamación de la sede central de la UNED, a través de su sección de Gestión Económica y Ventas, la cual se deriva de varias facturas emitidas en los ejercicios 1998, 2001 y 2002, que no constan en los registros contables del Centro Asociado.

De conformidad con la observación formulada por la Intervención General del Gobierno de Cantabria en virtud de informe de auditoría de las cuentas anuales del Consorcio correspondientes al ejercicio 2005, de fecha 17 de octubre de 2006, y en cumplimiento del principio de prudencia, dicha cantidad fue provisionada en el ejercicio 2006 con cargo a gastos extraordinarios.

El movimiento de provisiones a corto plazo durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo inicial a 1 de enero	Variación	Saldo final a 31 de diciembre
Provisión a corto plazo	802,57	0,00	802,57

El importe de la provisión recogida en la cuenta del Ayuntamiento de Santander hace referencia a una propuesta de liquidación de ingreso directo sobre licencia urbanística relativa al proyecto de eliminación de barreras arquitectónicas en la sede del Centro Asociado UNED Cantabria, radicada en el Edificio Ramón Pelayo propiedad del Ayuntamiento de Santander.

En relación con ambas provisiones, no se ha aplicado ningún método de estimación para el cálculo de los importes por tratarse de obligaciones de cuantías ciertas, desconociéndose a fecha actual la evolución previsible de dichas obligaciones.

8.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

8.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIÓN	
	IMPORTE INICIAL	INCREMENTOS DOTACIONES	IMPORTE TOTAL PREVISTO	IMPORTE REALIZADO	ABSOLUTA	%
2. Transferencias y subvenciones recibidas	941.626,63	0,00	941.626,63	967.238,12	25.611,49	2,72%
a) Del ejercicio	940.980,00	0,00	940.980,00	964.583,97	23.603,97	2,51%
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	76.280,00	0,00	76.280,00	45.200,00	-31.080,00	-40,74%
751000 Subv. corrientes de la UNED ⁽¹⁾	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
751001 Subv. corrientes Gob.Cantabria	51.780,00	0,00	51.780,00	24.000,00	-27.780,00	-53,65%
751100 Subv. corrientes Ayto Torrelavega	15.500,00	0,00	15.500,00	15.500,00	0,00	0,00%
751101 Subv. corrientes Ayto Colindres	9.000,00	0,00	9.000,00	5.700,00	-3.300,00	-36,67%
a.2) Transferencias	864.700,00	0,00	864.700,00	919.383,97	54.683,97	6,32%
750000 Transferencias de la UNED	510.000,00	0,00	510.000,00	569.618,67	59.618,67	11,69%
750001 Transferencia genérica del CUID	17.700,00	0,00	17.700,00	12.765,30	-4.934,70	-27,88%
750001 Transferencias Gob.Cantabria	330.000,00	0,00	330.000,00	330.000,00	0,00	0,00%
750002 Transferencias Ayto de Santander	7.000,00	0,00	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00%
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	646,63	0,00	646,63	2.654,15	2.007,52	310,46%
753000 Subv. de capital de la UNED	496,16	0,00	496,16	496,16	0,00	0,00%
753002 Subv. de capital Ayto de Santander	0,00	0,00	0,00	2.015,17	2.015,17	-
753019 Otras subvenciones de capital	150,47	0,00	150,47	142,82	-7,65	-5,08%

⁽¹⁾ Importe trasladado a la cuenta 7500001 para facilitar la comparación. Apartado 2.2 de la presente memoria.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIÓN	
	IMPORTE INICIAL	INCREMENTOS DOTACIONES	IMPORTE TOTAL PREVISTO	IMPORTE REALIZADO	ABSOLUTA	%
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	46.200,00	0,00	46.200,00	60.282,63	14.082,63	30,48%
b) Prestaciones de servicios	46.200,00	0,00	46.200,00	60.282,63	14.082,63	30,48%
705001 D ^o matrícula cursos y seminarios ⁽²⁾	45.000,00	0,00	45.000,00	53.673,63	8.673,63	19,27%
705002 Duplicado carnet univ. ⁽²⁾	200,00	0,00	200,00	9,00	-191,00	-95,50%
7412 P. P. utilización instalaciones	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	-1.000,00	-100,00%
705009 Otros ingresos por prestación de servicios	0,00	0,00	0,00	6.600,00	6.600,00	100,00%
4. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.390,00	0,00	1.390,00	191,13	-1.198,87	-86,25%
777000 Ingresos por préstamo interbibliotecario	90,00	0,00	90,00	8,00	-82,00	-91,11%
777001 Ingresos por prestación de servicios docentes	500,00	0,00	500,00	0,00	-500,00	-100,00%
777009 Otros ingresos diversos	400,00	0,00	400,00	73,77	-326,23	-81,56%
777101 Ingresos por fotocopias y otros pptos de reprografía	400,00	0,00	400,00	109,36	-290,64	-72,66%
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	989.216,63	0,00	989.216,63	1.027.711,88	38.495,25	3,89%
6. Gastos de personal	-450.245,00	0,00	-450.245,00	-430.324,61	19.920,39	-4,42%
a) Sueldos, salarios y asimilados	-332.165,00	0,00	-332.165,00	-345.629,86	-13.464,86	4,05%
640 Sueldos y Salarios	-332.165,00	0,00	-332.165,00	-345.629,86	-13.464,86	4,05%
b) Cargas sociales	-118.080,00	0,00	-118.080,00	-84.694,75	33.385,25	-28,27%
642 Cotizaciones sociales a cargo del empleador	-103.980,00	0,00	-103.980,00	-83.300,84	20.679,16	-19,89%
643 Aport. sistemas compl.pensiones	-6.800,00	0,00	-6.800,00	0,00	6.800,00	-100,00%
644 Otros gastos sociales	-7.300,00	0,00	-7.300,00	-1.393,91	5.906,09	-80,91%
7. Transferencias y subvenciones concedidas	-69.000,00	0,00	-69.000,00	-26.129,46	42.870,54	-62,13%
9. Otros gastos de gestión ordinaria	-468.565,00	0,00	-468.565,00	-447.621,62	20.943,38	-4,47%
a) Suministros y servicios exteriores	-468.565,00	0,00	-468.565,00	-447.621,62	20.943,38	-4,47%
621 Arrendamientos y cánones	-2.890,00	0,00	-2.890,00	-2.267,54	622,46	-21,54%
622 Reparaciones y conservación	-6.230,00	0,00	-6.230,00	-8.271,16	-2.041,16	32,76%
623 Servicios prof. independientes	-4.000,00	0,00	-4.000,00	-15.106,31	-11.106,31	277,66%
624 Transportes	-50,00	0,00	-50,00	0,00	50,00	-100,00%
625 Primas de Seguros	-5.250,00	0,00	-5.250,00	-4.756,05	493,95	-9,41%
626 Servicios bancarios y similares	0,00	0,00	0,00	-270,48	-270,48	100,00%
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-13.100,00	0,00	-13.100,00	-5.064,42	8.035,58	-61,34%
628 Suministros	-22.335,00	0,00	-22.335,00	-16.809,06	5.525,94	-24,74%
629 Comunicaciones y otros servicios	-414.710,00	0,00	-414.710,00	-395.076,60	19.633,40	-4,73%

⁽²⁾ Cambio de cuenta contable. Ver apartado 2.3 de la presente memoria.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIÓN	
	IMPORTE INICIAL	INCREMENTOS DOTACIONES	IMPORTE TOTAL PREVISTO	IMPORTE REALIZADO	ABSOLUTA	%
10. Amortizaciones del Inmovilizado	-228.378,17	0,00	-228.378,17	-224.417,43	3.960,74	-1,73%
680600 Am. de Aplicaciones Informáticas	-490,34	0,00	-490,34	-785,12	-294,78	60,12%
680900 Am. Cesión Edificio Ramón Pelayo	-195.576,92	0,00	-195.576,92	-195.576,92	0,00	0,00%
681100 Am. de Construcciones	-450,42	0,00	-450,42	-50,42	400,00	-88,81%
681400 Am. de Maquinaria y Utillaje	-30,92	0,00	-30,92	-30,92	0,00	0,00%
681500 Am. de Instalaciones Técnicas	-443,82	0,00	-443,82	-301,58	142,24	-32,05%
681600 Am. de Mobiliario	-2.649,52	0,00	-2.649,52	-2.071,06	578,46	-21,83%
681601 Am. de Material de Oficina	-297,73	0,00	-297,73	-290,08	7,65	-2,57%
681700 Am. Equipos Proc. de Información	-9.505,98	0,00	-9.505,98	-6.401,15	3.104,83	-32,66%
681900 Am. de otro inmovilizado material	-286,41	0,00	-286,41	-286,41	0,00	0,00%
681901 Am. de fondos bibliográficos	-18.646,11	0,00	-18.646,11	-18.623,77	22,34	-0,12%
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-1.216.188,17	0,00	-1.216.188,17	-1.128.493,12	87.695,05	-7,21%
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-226.971,54	0,00	-226.971,54	-100.781,24	126.190,30	-55,60%
11. Deterioro valor y rº por enaj. Inmov. no fcro. y activos en estado venta.	0,00	0,00	0,00	44,78	44,78	100,00%
c) Imputación subv. para el inmov. no fcro.	0,00	0,00	0,00	44,78	44,78	100,00%
7531 Subv. capital del Ayto Santander	0,00	0,00	0,00	44,78	44,78	100,00%
12. Otras partidas no ordinarias	200,00	0,00	200,00	0,00	-200,00	-100,00%
a) Ingresos	200,00	0,00	200,00	0,00	-200,00	-100,00%
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	-226.771,54	0,00	-226.771,54	-100.736,46	126.035,08	-55,58%
13. Ingresos financieros	80,00	0,00	80,00	0,00	-80,00	-100,00%
14. Gastos financieros	-350,00	0,00	-350,00	0,00	350,00	-100,00%
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	-270,00	0,00	-270,00	0,00	270,00	-100,00%
IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-227.041,54	0,00	-227.041,54	-100.736,46	126.305,08	-55,63%

Se informa a continuación de aquellas partidas en las que la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcanza o supera el quince por ciento de este último, señalando la causa de dicha desviación:

a) **Ingresos:**

- Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio (-40,74%):
 - La subvención corriente para el desarrollo del Programa de becas de formación práctica en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria se consignó en el presupuesto del Gobierno de Cantabria para 2021 por importe de 51.775 euros. No obstante, con fecha 23 de julio de 2021, la Dirección del Centro Asociado en relación con los compromisos derivados de las actuaciones previstas para el desarrollo de dicho Programa de Formación Práctica durante 2021, comunicó la renuncia a 30.775 euros de la consignación inicial. Desviación (-53,65%).
 - Subvención corriente del Ayuntamiento de Colindres: la consignación inicial del ingreso de esta naturaleza respondió a la previsión de celebrar dos cursos de verano en el municipio. A lo largo del ejercicio económico se acordó la celebración de un único curso, de ahí que la subvención aprobada por ese Ayuntamiento se redujera en un 36,67%.
- Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero (310,46%): la causa del aumento de los ingresos en esta partida se debe a que a la fecha de aprobación del Presupuesto del Consorcio para 2021 (30 de julio de 2020), no se conocía la concesión de una subvención de capital del Ayuntamiento de Santander a favor del Consorcio por importe de 18.000 euros para el ejercicio 2020. Dicha subvención fue concedida con fecha 8 de octubre de 2020, y la imputación a resultados de la misma, en función de la amortización de los inmovilizados financiados con dicha subvención durante 2021, ascendió a 2.015,17 euros, importe no conocido a fecha de aprobación del presupuesto inicial.
- Prestaciones de servicios (30,48%): El aumento en la previsión de ingresos iniciales por prestación de servicios responde principalmente al incremento en los derechos de matrícula en cursos y seminarios. La oferta del 93,33% de los cursos de extensión en triple vía (presencial, online y en diferido) ha supuesto un aumento del 48% de las matrículas previstas inicialmente para estas actividades.
- Otros ingresos de gestión ordinaria (-86,25%): Aunque el porcentaje de variación en esta partida es elevado, en términos absolutos dicha desviación sólo supone 1.198,87 euros, no siendo posible señalar una causa concreta de esta variación.
- Deterioro valor y rº por enaj. Inmov. no fcro. y activos en estado venta ((100%): en términos absolutos esta desviación es insignificante y responde al traslado a cuentas de resultado desde cuentas del patrimonio neto, del valor neto contable de un inmovilizado dado de baja y financiado a través de la subvención de capital del Ayuntamiento de Santander concedida en el ejercicio 2020.
- Otras partidas no ordinarias (-100%): al igual que en la partida de otros ingresos de gestión ordinaria, la desviación en términos absolutos (200,00 euros) no es significativa, resultando imposible establecer una causa concreta de la misma.

- Ingresos financieros (-100%): esta partida se presupuesta atendiendo a los ingresos de la misma naturaleza producidos en años anteriores. La falta de remuneración de las cuentas bancarias es la causa de que no se haya ingresado cantidad alguna durante 2021. En términos absolutos la desviación es de 80,00 euros.

b) **Gastos:**

- Cargas sociales (-28,27%): la principal causa de la desviación en el presupuesto inicial de gastos de esta naturaleza responde a bajas sobrevenidas por enfermedad del personal laboral del Consorcio durante el ejercicio económico, suponiendo este hecho el consiguiente ahorro económico para la empresa en cotizaciones sociales a cargo del empleador.
- Transferencias y subvenciones concedidas (-62,13%): Esta desviación está directamente relacionada con la producida en la partida de ingresos relativos a la subvención corriente para el desarrollo del Programa de becas de formación práctica en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Como se señaló anteriormente, se renunció a parte de la subvención (30.775 euros) y consiguientemente el gasto destinado a la cobertura de las becas de formación convocadas para el desarrollo del programa señalado se ha visto reducido proporcionalmente al ingreso de dicha subvención.

8.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIÓN	
	IMPORTE INICIAL	INCREMENTOS DOTACIONES	IMPORTE TOTAL PREVISTO	IMPORTE REALIZADO	ABSOLUTA	%
A) Cobros:	1.034.672,86	0,00	1.034.672,86	1.474.260,07	439.587,21	42,49%
2. Transferencias y subvenciones recibidas	936.730,00	0,00	936.730,00	1.329.770,98	393.040,98	41,96%
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	47.790,00	0,00	47.790,00	66.498,22	18.708,22	39,15%
4. Intereses cobrados	80,00	0,00	80,00	0,00	-80,00	-100,00%
5. Otros Cobros	50.072,86	0,00	50.072,86	77.990,87	27.918,01	55,75%
B) Pagos:	1.029.631,11	0,00	1.029.631,11	960.624,75	-69.006,36	-6,70%
6. Gastos Personal	443.345,66	0,00	443.345,66	417.400,70	-25.944,96	-5,85%
7. Transferencias y subvenciones concedidas	68.890,24	0,00	68.890,24	30.927,09	-37.963,15	-55,11%
9. Otros gastos de gestión	466.972,35	0,00	466.972,35	441.461,17	-25.511,18	-5,46%
10. Intereses pagados	350,00	0,00	350,00	0,00	-350,00	-100,00%
11. Otros pagos	50.072,86	0,00	50.072,86	70.835,79	20.762,93	41,47%
Flujos netos de efectivo activ. de gestión (+A-B)	5.041,75	0,00	5.041,75	513.635,32	508.593,57	10087,64%

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIÓN	
	IMPORTE INICIAL	INCREMENTOS DOTACIONES	IMPORTE TOTAL PREVISTO	IMPORTE REALIZADO	ABSOLUTA	%
II. FLUJOS DE EFECTIVO ACTIV. DE INVERSIÓN						
C) Cobros:	0,00	0,00	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00%
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
2. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00%
D) Pagos:	50.100,00	0,00	50.100,00	18.203,48	-31.896,52	-63,67%
3. Compra de inversiones reales	50.100,00	0,00	50.100,00	18.203,48	-31.896,52	-63,67%
4. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Flujos netos de efectivo activ. de inversión (+C-D)	-50.100,00	0,00	-50.100,00	-9.203,48	40.896,52	-81,63%
III. FLUJOS DE EFECTIVO ACTIV. DE FINANCIACIÓN						
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1. Aportaciones de las entidades propietarias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
F) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
2. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
3. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
G) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Flujos netos de efectivo act financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PDTES DE CLASIFICACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Flujos netos efectivo pdtes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
V. INCREM/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACT. LÍQUIDOS EQUIV. AL EFECTIVO (I+II+III+IV)	-45.058,25	0,00	-45.058,25	504.431,84	549.490,09	-1219,51%
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ej.	1.001.899,52	0,00	1.001.899,52	927.735,61	-74.163,91	-7,40%
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ej.	956.841,27	0,00	956.841,27	1.432.167,45	475.326,18	49,68%

Se informa a continuación de aquellas partidas en las cuales la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcanza o supera el quince por ciento de este último, señalando la causa de dicha desviación.

a) **Actividades de gestión:**

- Cobros

- Transferencias y subvenciones recibidas (41,96%): la principal causa de esta desviación se debe a que inicialmente, en base a la evolución de los cobros de esta naturaleza en los ejercicios anteriores, se previó que la tercera parte de la

transferencia genérica de la UNED y el 50% de la transferencia del Gobierno de Cantabria, quedarían pendientes de ingreso a final del ejercicio. No obstante, a 31 de diciembre, el 100% de las transferencias corrientes procedentes de las entidades consorciadas han resultado ingresadas.

- Ventas netas y prestación de servicios (39,15%): esta desviación es consecuencia directa de la desviación de los ingresos por prestación de servicios vinculados a los derechos de matrícula en cursos y seminarios. Tal como se indicó anteriormente en el apartado correspondiente a la liquidación del presupuesto de explotación, se ha producido un aumento del 48% de las matrículas en estas actividades, y cabe señalar que este tipo de ingresos se materializan íntegramente en el momento de su devengo, de ahí la causa de la desviación en su cobro.
- Otros cobros (55,75%): dentro de esta partida se recogen las transferencias recibidas desde la UNED para un fin concreto sin que el Centro Asociado tenga capacidad de decisión tanto sobre la designación del perceptor como sobre la cuantía del importe a satisfacerle. A la vista de la temporalidad de los ingresos de esta naturaleza realizados en ejercicios anteriores, se previó que la asignación económica relativa al “Campus Nordeste 2021” (31.984,44 euros) se ingresaría en 2022. Sin embargo, su ingreso se produjo el 16 de noviembre de 2021 siendo esta la causa principal de la desviación producida en esta partida.

- Pagos

- Transferencias y subvenciones concedidas (-55,11%): esta desviación es consecuencia directa de la desviación producida en los ingresos relativos a la subvención corriente para el desarrollo del Programa de becas de formación práctica en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Como se señaló anteriormente en el apartado correspondiente a la liquidación del presupuesto de explotación, la renuncia parcial a la subvención (30.775 euros) supuso una disminución en el devengo de este tipo de ingresos, que no se ha llegado a materializar.
- Otros pagos (41,47%): esta desviación es consecuencia de lo señalado en el apartado correspondiente a otros cobros de las actividades de gestión. Al no preverse el ingreso relativo al “Campus Nordeste 2021” durante el ejercicio económico, tampoco se presupuestó el pago a los perceptores correspondientes.

9.- INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

9.1- INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

a) Liquidez Inmediata

$$\frac{\text{Fondos Líquidos}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{1.432.167,45}{57.213,88} = 2503,18\%$$

b) Liquidez a corto plazo

$$\frac{\text{Fondos Líquidos + Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{1.448.259,72}{57.213,88} = 2531,31\%$$

c) Liquidez general

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{1.448.686,22}{57.213,88} = 2532,05\%$$

d) CASH-FLOW

$$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} + \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{10.346,55}{513.635,32} + \frac{57.213,88}{513.635,32} = 13,15\%$$

e) Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial

TRANS	Transferencias y subvenciones recibidas
VN Y PS	Ventas netas y prestación de servicios
G.PERS.	Gastos de personal
APROV.	Aprovisionamientos

e.1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR) %		
TRANS / IGOR	VN Y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
94,12	5,87	0,02

e.2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G.PERS / GGOR	TRANS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
38,13	2,32	0	59,55

e.3) Cobertura de los gastos corrientes

Gastos de gestión ordinaria	=	$\frac{1.128.493,12}{1.027.711,88}$	=	-09,81
Ingresos de gestión ordinaria		1.027.711,88		

10.- INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

De conformidad con la Disposición transitoria cuarta de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación y Distancia, se presenta la información sobre el coste de las actividades de la entidad durante el ejercicio 2021.

La información presentada se ha elaborado en aplicación del Informe de Personalización del Modelo de Contabilidad Analítica del Consorcio, aprobado por la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública con fecha 23 de diciembre de 2021. Dicho Informe se ajusta a las prescripciones del Modelo CANOA y cumple las especificaciones de la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad Pública.

El Consorcio cuenta con 2 centros de coste. El Centro Directivo, Administrativo y General (DAG) y el centro principal (CANTABRIA). Ambos son de nivel superior, no existiendo ninguno que dependa del otro.

A su vez, se han definido las siguientes actividades:

- 1 actividad Directiva, Administrativa y General (DAG)
- 3 actividades finalistas o principales:
 - Enseñanza Reglada
 - Enseñanza no Reglada
 - Otras actividades
- 1 actividad "Organización", que recoge aquellas cargas que no son atribuibles a una actividad en concreto.

Atendiendo a los criterios de reparto de los elementos de costes a los centros, de los centros a las actividades y de las actividades DAG a las actividades finalistas o principales, los cuales

quedan recogidos en los apartados 4.1, 4.2 y 4.3 del Informe de Personalización del Modelo de Contabilidad Analítica del Consorcio, el resumen de costes por actividades finalistas es el siguiente:

Actividad 1: Enseñanza Reglada

Dentro de esta actividad se incluyen todos aquellos gastos ocasionados por la prestación de servicios vinculados a las actividades de Grado y Acceso a la Universidad.

Elementos de coste	Coste Directo	Coste Indirecto	Total	Porcentaje
Costes de Personal	359.893,10	0,00	359.893,10	37,41%
Adquisición de bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios exteriores	35.103,8	46330,73	81.434,53	8,46%
Tributos	0,00	0,00	0,00	
Amortizaciones	27.033,47	167.793,00	194.826,47	20,25%
Costes Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Costes de Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00
Coste de Becarios	10.355,52	0,00	10.355,52	1,08%
Otros Costes	315.531,87	0,00	315.531,87	32,80%
TOTAL	747.917,76	214.123,73	962.041,49	100,00%

Actividad 2: Enseñanzas No Regladas

A esta actividad se imputan todos aquellos gastos ocasionados por la prestación de servicios vinculados a Cursos de Extensión, Programa CUID y Cursos de Verano, según el siguiente detalle:

Elementos de coste	Coste Directo	Coste Indirecto	Total	Porcentaje
Costes de Personal	53.767,56	0,00	53.767,56	41,33%
Adquisición de bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00%
Servicios exteriores	27.037,38	7.070,59	34.107,97	26,22%
Tributos	0,00	0,00	0,00	0,00%
Amortizaciones	1.137,29	25.607,20	26.744,49	20,56%
Costes Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
Costes de Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00%
Coste de Becarios	0,00	646,31	646,31	0,50%
Otros Costes	14.836,98	0,00	14.836,98	11,40%
TOTAL	96.779,21	33.324,10	130.103,31	100,00%

Actividad 3: Otras actividades

Esta actividad, recoge el “Programa de Formación en Centros Docentes”. Dicho programa se articula a través de una subvención finalista concedida al Consorcio por el Gobierno de Cantabria, con la finalidad de convocar becas de formación para colaborar en Centros Docentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con el objetivo de reforzar el estudio de los alumnos de dichos centros. Los costes imputados al citado programa son los siguientes:

Elementos de coste	Coste Directo	Coste Indirecto	Total	Porcentaje
Costes de Personal	13.261,52	0,00	13.261,52	36,48%
Adquisición de bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00%
Servicios exteriores	1.160,53	698,24	1.858,77	5,11%
Tributos	0,00	0,00	0,00	0,00%
Amortizaciones	317,75	2.528,72	2.846,47	7,83%
Costes Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
Costes de Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00%
Coste de Becarios	18.381,56	0,00	18.381,56	50,57%
Otros Costes	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL	33.121,36	3.226,96	36.348,32	100,00%

Se muestra a continuación el resumen de costes totales de actividades durante 2021.

Actividades	Importe	Porcentaje
Actividad 1	962.041,49	85,25%
Actividad 2	130.103,31	11,53%
Actividad 3	36.348,32	3,22%
TOTAL	1.128.493,12	100,00%

10.1- RESUMEN GENERAL DE COSTES DEL CENTRO ASOCIADO

Atendiendo al origen de los elementos de coste, y siguiendo las directrices de la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, así como de la Nota Informativa 2/21 de 9 de julio de 2021 sobre la elaboración de los documentos de personalización del modelo CANOA de los Centros Asociados de la UNED, la relación de elementos de coste y sus importes es la siguiente:

Código	Descripción	Importe	%
1	COSTES DE PERSONAL	426.922,18	37,83%
01.01	SUELDOS Y SALARIOS	340.715,50	30,19%
<i>01.01.01</i>	<i>Remuneraciones personal de dirección</i>	<i>57.010,56</i>	<i>5,05%</i>
<i>01.01.02</i>	<i>Remuneraciones personal laboral</i>	<i>283.704,94</i>	<i>25,14%</i>
<i>01.01.03</i>	<i>Personal UNED, cargos directivos adscritos al Centro</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>
<i>01.01.04</i>	<i>Gastos de personal procedente de otras entidades</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>
01.02	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	80.046,91	7,09%
<i>01.02.01</i>	<i>Cuotas seguridad social personal de Dirección</i>	<i>12.121,79</i>	<i>1,07%</i>
<i>01.02.02</i>	<i>Cuotas seguridad social personal laboral</i>	<i>67.925,12</i>	<i>6,02%</i>
<i>01.02.04</i>	<i>Cargas sociales del personal procedente de otras entidades</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>
01.03	PREVISIÓN SOCIAL DE FUNCIONARIOS	0,00	0,00%
01.04	APORTACIONES A SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES	0,00	0,00%
01.05	INDEMNIZACIONES	0,00	0,00%
01.06	OTROS COSTES SOCIALES	1.393,91	0,12%
<i>01.06.01</i>	<i>Formación del personal</i>	<i>330,00</i>	<i>0,03%</i>
<i>01.06.02</i>	<i>Acción social</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>
<i>01.06.03</i>	<i>Seguros de accidentes del personal</i>	<i>1.063,91</i>	<i>0,09%</i>
<i>01.06.04</i>	<i>Otros</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>
01.07	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.765,86	0,42%
<i>01.07.01</i>	<i>Dietas y locomoción</i>	<i>1.809,07</i>	<i>0,16%</i>
<i>01.07.02</i>	<i>Otras indemnizaciones</i>	<i>2.956,79</i>	<i>0,26%</i>
01.08	TRANSPORTE DE PERSONAL	0,00	0,00%
01.09	OTROS COSTES DE PERSONAL	0,00	0,00%
2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00%
02.01	COSTES DE MATERIALES DE REPROGRAFÍA E IMPRENTA	0,00	0,00%
02.02	COSTES DE OTROS MATERIALES Y APROVISIONAMIENTOS	0,00	0,00%
02.03	ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN	0,00	0,00%
02.04	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES	0,00	0,00%
02.05	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	0,00	0,00%
3	SERVICIOS EXTERIORES	117.401,27	10,40%
03.01	COSTES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	0,00%
03.02	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.267,54	0,20%
<i>03.02.04</i>	<i>Arrendamiento de Instalaciones técnicas</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>
<i>03.02.05</i>	<i>Arrendamiento de maquinaria y utillaje</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>
<i>03.02.07</i>	<i>Arrendamiento de equipos para procesos de información</i>	<i>2.267,54</i>	<i>0,20%</i>
<i>03.02.11</i>	<i>Cánones y otros</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>
03.03	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	8.271,16	0,73%
<i>03.03.01</i>	<i>R. y C. de terrenos y bienes naturales.</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>
<i>03.03.02</i>	<i>R. y C. de construcciones</i>	<i>5.014,65</i>	<i>0,44%</i>
<i>03.03.03</i>	<i>R. y C. de infraestructuras</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>

Código	Descripción	Importe	%
03.03.04	R. y C. de instalaciones técnicas	0,00	0,00%
03.03.05	R. y C. de maquinaria y utillaje	0,00	0,00%
03.03.06	R. y C. de mobiliario	225,44	0,02%
03.03.07	R. y C. de equipos para proceso de información	0,00	0,00%
03.03.08	R. y C. de elementos de transporte	0,00	0,00%
03.03.09	R. y C. de otro inmovilizado Material	284,37	0,03%
03.03.10	R. y C. de aplicaciones informáticas	2.746,70	0,24%
03.03.11	Otras R. y C.	0,00	0,00%
03.04	SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	15.106,31	1,34%
03.04.01	Gestoría y honorarios profesionales	15.106,31	1,00%
03.04.02	Trabajos informáticos	0,00	0,00%
03.04.03	Otros servicios de profesionales independientes	0,00	0,00%
03.05	TRANSPORTES	0,00	0,00%
03.06	PRIMAS DE SEGUROS	4.756,05	0,42%
03.06.01	Primas de seguros de tutores y otros	1.225,36	0,11%
03.06.02	Primas de seguro de edificio	3.530,69	0,31%
03.07	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	270,48	0,02%
03.07.01	Servicios bancarios y similares	270,48	0,02%
03.08	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR. PP.	5.064,42	0,45%
03.08.01	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.915,02	0,44%
03.08.02	Atenciones protocolarias	149,40	0,01%
03.09	SUMINISTROS	16.809,06	1,49%
03.09.01	Energía eléctrica	7.210,30	0,64%
03.09.02	Agua	81,64	0,01%
03.09.03	Gas	6.685,65	0,59%
03.09.04	Combustibles	0,00	0,00%
03.09.05	Otros suministros	2.831,47	0,25%
03.10	COMUNICACIONES	6.850,17	0,61%
03.10.01	Telefónicas e informáticas	5.795,99	0,51%
03.10.02	Postales y mensajería	1.054,18	0,09%
03.10.03	Otras comunicaciones	0,00	0,00%
03.11	COSTES DIVERSOS	58.006,08	5,14%
03.11.01	Material de oficina ordinario no inventariable	2.510,26	0,22%
03.11.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	216,20	0,02%
03.11.03	Limpieza y aseo	31.576,63	2,80%
03.11.04	Seguridad	0,00	0,00%
03.11.05	Otros costes diversos	23.702,99	2,10%
03.11.06	Porcentaje UNED Senior	0,00	0,00%
4	TRIBUTOS	0,00	0,00%
04.01	TRIBUTOS DE CARÁCTER LOCAL	0,00	0,00%
04.02	TRIBUTOS DE CARÁCTER AUTONÓMICO	0,00	0,00%

Código	Descripción	Importe	%
04.03	TRIBUTOS DE CARÁCTER ESTATAL	0,00	0,00%
5	AMORTIZACIONES	224.417,43	19,89%
05.01	INMOVILIZADO MATERIAL	28.055,39	2,49%
<i>05.01.01</i>	<i>Terrenos y bienes naturales</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>
<i>05.01.02</i>	<i>Construcciones</i>	<i>50,42</i>	<i>0,00%</i>
<i>05.01.03</i>	<i>Infraestructuras</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00%</i>
<i>05.01.04</i>	<i>Instalaciones técnicas</i>	<i>301,58</i>	<i>0,03%</i>
<i>05.01.05</i>	<i>Maquinaria y utillaje</i>	<i>30,92</i>	<i>0,00%</i>
<i>05.01.06</i>	<i>Mobiliario</i>	<i>2.361,14</i>	<i>0,21%</i>
<i>05.01.07</i>	<i>Equipos para procesos de información</i>	<i>6.401,15</i>	<i>1,57%</i>
<i>05.01.09</i>	<i>Otro inmovilizado material</i>	<i>18.910,18</i>	<i>1,68%</i>
05.02	INMOVILIZADO INTANGIBLE	196.362,04	17,40%
<i>05.02.01</i>	<i>Aplicaciones informáticas</i>	<i>785,12</i>	<i>0,07%</i>
<i>05.02.02</i>	<i>Otro inmovilizado Intangible</i>	<i>195.576,92</i>	<i>17,33%</i>
6	COSTES FINANCIEROS	0,00	0,00%
7	COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00%
8	COSTES DE BECARIOS	29.383,39	2,60%
08.01	COSTES DE BECARIOS	29.383,39	2,60%
<i>08.01.01</i>	<i>Costes de becarios</i>	<i>29.383,39</i>	<i>2,60%</i>
9	OTROS COSTES	330.368,85	29,28%
09.01	COSTE PROFESORES TUTORES	325.454,49	28,84%
<i>09.01.01</i>	<i>Profesores Tutores Enseñanza Reglada</i>	<i>310.617,51</i>	<i>27,52%</i>
<i>09.01.02</i>	<i>Profesores Tutores Enseñanza no Reglada</i>	<i>14.836,98</i>	<i>1,31%</i>
09.10	COSTE DE COORDINADORES Y RESPONSABLES ⁽¹⁾	4.914,36	0,44%
TOTAL		1.128.493,12	100%

⁽¹⁾ De conformidad con la regla segunda de la Nota Informativa CN Nº 1 / 2022, de 30 de marzo de 2022, emitida por la Intervención General de la Administración del Estado a través de la División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública, se define un nuevo elemento de costes, el 09.10 "Coste de Coordinadores y Responsables" al que se asignarán el coste de los Coordinadores y Responsables que ejercen funciones diferenciadas de las propias de los Tutores. Dentro de este elemento se incluye el Coste de la Coordinación de Orientación Pedagógica atribuida al perceptor por su vinculación en condición de Profesor Tutor del Centro Asociado.

10.2- RESUMEN DEL COSTE POR ELEMENTOS DE LAS ACTIVIDADES QUE IMPLICAN LA OBTENCIÓN DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

De conformidad con lo señalado en el apartado 2.3 de la presente memoria, a la vista de la comunicación recibida desde el Vicerrectorado de Centros Asociados de la UNED, se entiende que el Consorcio no desarrolla actividades que impliquen la obtención de Tasas y Precios Públicos, de ahí que no proceda completar la información solicitada en el presente apartado de la memoria.

10.3- RESUMEN DE COSTES POR ACTIVIDAD. ACTIVIDADES QUE IMPLICAN LA OBTENCIÓN DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS.

De conformidad con lo señalado en el apartado 2.3 de la presente memoria a la vista de la comunicación recibida desde el Vicerrectorado de Centros Asociados de la UNED, se entiende que el Consorcio no desarrolla actividades que impliquen la obtención de Tasas y Precios Públicos, de ahí que no proceda completar la información solicitada en el presente apartado de la memoria.

10.4- RESUMEN RELACIONANDO COSTES E INGRESOS DE ACTIVIDADES CON INGRESOS FINALISTAS.

El Informe de Personalización del Modelo de Contabilidad Analítica del Consorcio, aprobado por la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública con fecha 23 de diciembre de 2021, se elaboró de conformidad con la nota informativa nº 2/21 de 9 de julio, emitida por la Intervención General del Estado a través de la Oficina Nacional de Contabilidad. Atendiendo a la descripción de los elementos de ingreso definidos para los centros asociados a la UNED en la citada nota informativa, el total de las transferencias corrientes de las entidades consorciadas, incluida la transferencia de la UNED para el Programa CUID, se consideran de naturaleza genérica, es decir, responden a ingresos no relacionados con actividades que conforman la estructura del Centro Asociado. Esto implica que dichos ingresos no pueden asociarse individualmente con ninguna actividad en particular. Durante el ejercicio 2021, este tipo de ingresos “no singularizables”, representa el 90,13% de los ingresos totales. Solamente el 0,24%, 7,29% y 2,34% de los ingresos se pueden vincularse directamente con los costes totales de las actividades 1, 2 y 3, respectivamente. Lo anterior justifica que el grado de cobertura de los costes totales por actividad, resulte negativo.

De acuerdo a lo anterior, se detallan a continuación los ingresos periodificados en la cuenta de resultado económico patrimonial que son calificados como singularizables, es decir, que pueden identificarse de manera evidente y clara con las actividades prestadas por el Centro Asociado, correspondiéndose con una única actividad.

Actividades	Coste total actividad	Ingresos	Margen	Porcentaje cobertura
Actividad 1	962.041,49	2.511,33	-959.530,16	0,26%
Actividad 2	130.103,31	74.873,63	-55.229,68	57,55%
Actividad 3	36.348,32	24.000,00	-12.348,32	66,03%
TOTAL	1.128.493,12	101.384,96	-1.027.108,16	8,98%

El resto de ingresos periodificados durante 2021 y no incluidos en la tabla anterior por calificarse de “no singularizables”, es decir que no pueden ser individualizados ni siquiera a un determinado nivel de las actividades que conforman la estructura del Centro Asociado debiéndose considerar

que afectan al conjunto de las actividades de la entidad, no a ninguna actividad en particular, son los siguientes:

Transferencias genérica de la UNED	569.618,67
Transferencias genérica del Gobierno de Cantabria	330.000,00
Transferencias genérica del CUID	12.765,30
Transferencias genérica del Ayuntamiento de Santander	7.000,00
Otras subvenciones	142,82
Otros ingresos por prestación de servicios	6.800,13
TOTAL	926.326,92

Margen Global

En cumplimiento del apartado vigésimo quinto de la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad Pública, se procede a continuación a dar detalle del Margen Global durante 2021 una vez incluidos aquellos ingresos que no pueden asociarse individualmente a ninguna actividad, mediante el sumatorio de los márgenes determinados en la tabla anterior:

Actividades	Márgenes totales	Ingresos no singularizables	Margen Global
TOTAL ACTIVIDADES	-1.027.108,16	926.326,92	-100.781,24

En relación con el margen global negativo obtenido durante el ejercicio, debe tenerse en cuenta los expuesto en el apartado 2.4 de la presente memoria.

11.- INDICADORES DE GESTIÓN

De conformidad con la Nota Informativa CN Nº 1 / 2021, de 3 de junio de 2021, emitida por la Intervención General de la Administración del Estado a través de la División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública, "...durante el primer ejercicio al que se refieran las cuentas anuales en que se incluyan datos sobre cálculo de costes obtenidos de acuerdo con lo determinado por el Sistema CANOA, particularizado en el Documento de Personalización de cada ente, no será obligatoria la presentación de datos relativos a dichos indicadores de gestión".

12.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 30 de marzo de 2022, se emite Nota Informativa CN Nº 1 / 2022 por la Intervención General de la Administración del Estado a través de la División de Planificación y Dirección de la

Contabilidad Pública. La regla segunda de dicha nota informativa, supone la creación de un nuevo elemento de costes, el 09.10 “Coste de Coordinadores y Responsables”, al que se asignará el coste de los Coordinadores y Responsables que ejercen funciones diferenciadas de las propias de los Tutores.

Lo anterior, implica la modificación del Informe de Personalización del Modelo de Contabilidad Analítica del Consorcio, aprobado por la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública con fecha 23 de diciembre de 2021. Concretamente, se modifica el apartado 2.2 que define los elementos de ingreso en los que se clasifican los ingresos de la organización.

La modificación anterior, únicamente tiene efectos sobre el cálculo del coste de las actividades, recogido en el apartado 10 de la presente memoria.

Al margen de lo anterior, no existen hechos posteriores al cierre que hayan requerido la realización de asientos de ajuste ni que puedan afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.